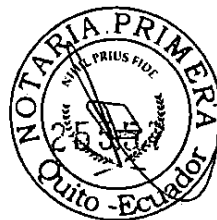


Doc. # 23000

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000001

2014-17-01-NOTARIA 01-P-02814

**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
PALMAGAN CIA.LTDA.**

**QUE OTORGA
PABLO SEBASTIÁN DONOSO GÁNDARA, EN
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 3 copias

Regin: Di. 4a 14-10-2014

n.o.

ESCRITURA NUMERO P-02814

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **Martes ONCE DE MARZO**
DEL AÑO DOS MIL CATORCE; ante mí, doctor **JORGE**
MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
QUITO, comparece el señor **PABLO SEBASTIÁN DONOSO**
GÁNDARA, en su calidad de Gerente General y como tal
representante legal de la **COMPANÍA PALMAGAN CÍA. LTDA.**,
tal y como puede desprenderse del nombramiento que se

1 agrega a la presente como habilitante.- El compareciente
2 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
3 ciudad, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente
4 capaz ante la ley, a quien de conocerle doy fe por haberme
5 exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada por
6 mí, se agrega a esta escritura como habilitante, bien instruido
7 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
8 que al celebrarla procede, libre y voluntariamente dentro de
9 las condiciones que más adelante se expresan, me solicita
10 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
11 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
12 cargo, sírvase una en la que conste el **CAMBIO DE**
13 **DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PALMAGAN CIA.LTDA.,**
14 contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
16 presente escritura pública, el señor Pablo Sebastián Donoso
17 Gándara, ecuatoriano, soltero, empresario, domiciliado en la
18 ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente General y como tal
19 representante legal de la compañía Palmagan Cía. Ltda, tal y
20 como puede desprenderse del nombramiento que se agrega a
21 la presente como habilitante.- El compareciente es mayor de
22 edad, hábil en Derecho para contratar y obligarse por lo que
23 libre y voluntariamente comparece a la suscripción del
24 presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
25 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
26 compañía Palmagan Cía. Ltda., en sesión de doce de
27 diciembre de dos mil trece a las nueve horas, resolvió por
28 unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2555



San Lorenzo en la Provincia de Esmeraldas, y en este sentido

reformular el artículo segundo de los Estatutos de constitución de la compañía, quedando el Gerente General de la compañía autorizado para comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.-

TERCERA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

PALMAGAN CÍA.LTDA.- Con estos antecedentes, el

compareciente, en la calidad antes invocada, cambia el domicilio de la compañía Palmagan Cía.Ltda. De la ciudad de Esmeraldas a la ciudad de San Lorenzo, Provincia de

Esmeraldas.- Asimismo, el compareciente, reforma el artículo segundo de los Estatutos de constitución de la compañía que

de ahora en adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO:

NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de San Lorenzo, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República".- El señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto

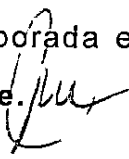
con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el

compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,

minuta que está firmada por la Abogada Song Ju Young, con matrícula profesional numero diecisiete-dos mil once-

quinientos veinte y seis, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los

preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

1 que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
2 firma juntamente conmigo, en unidad de acto, quedando
3 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
4 doy fe. 

5

6

7

8

9

10 f) SR. PABLO SEBASTIÁN DONOSO GÁNDARA

11 C.C. 171146144-0

C.V. 009-0020

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

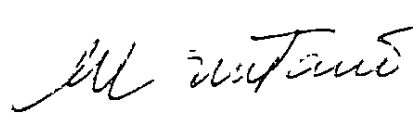
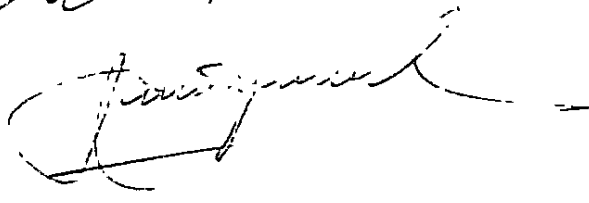
24

25

26

27

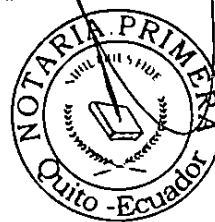
28

25559

Quito, 16 de agosto del 2013.

0000003



Señor:
PABLO SEBASTIÁN DONOSO GANDARA
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la empresa PALMAGAN CIA LTDA, reunida el 16 de agosto del 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL, por el período de dos años.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tiene facultades previstas en la ley de Compañías y en los Estatutos.

La compañía PALMAGAN CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 27 de febrero del 2002, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 18 de junio del 2002.

Sírvase expresar su aceptación, firmando al pie de la presente comunicación

Atentamente

Gabriela Janoso 6.

Maria Gabriela Donoso Gándara
PRESIDENTE

ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA PALMAGAN CIA. LTDA.

Quito, 16 de agosto del 2013

Pablo Sebastián Donoso Gándara

~~C.F.~~ 1711461440

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55565

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17281
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/08/2013
FECHA ACEPTACION:	16/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALMAGAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711461440	DONOSO GANDARA PABLO SEBASTIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2027 DEL 18/06/2002 NOTARIA 28 DEL 27/02/2002 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000014 25561

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PALMAGAN CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2013 A LAS 9:00 HORAS.



En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de diciembre del 2013 a las 09:00 en las oficinas principales de la compañía PALMAGAN Cía. Ltda., se reúnen los socios señores Pablo Sebastián Donoso Gándara, dueño de 76 participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, María Gabriela Donoso Gándara dueña de 76 participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, Rodrigo Patricio Gándara Riofrío dueño de 12 participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, Mará Paulina Gándara Riofrío, dueña de 12 participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, María Liliana Gándara Riofrío dueño 12 de participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, Maria Ximena Berenice Gándara Riofrío dueña de 12 participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora María Gabriela Donoso Gándara y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Pablo Sebastián Donoso Gándara quien luego de verificar que se encuentra presente la totalidad de capital social de la compañía y que la Junta General se encuentra legalmente convocada y constituida de conformidad con la Ley de Compañías, y los Estatutos Sociales procede a dar lectura al orden del día:

1. Cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de San Lorenzo y consiguiente reforma de estatutos.

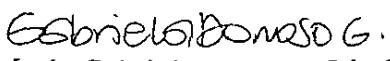
Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA. en la que debe tratarse y resolverse los puntos del orden del día, antes enunciados. Los presentes por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por lo que la Junta se declara legalmente constituida.

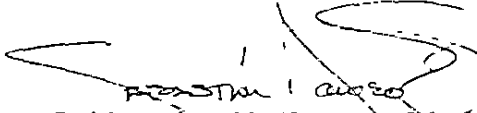
Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que por el giro del negocio de la compañía es necesario cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Esmeraldas a la ciudad de San Lorenzo y reformar en este sentido los Estatutos de la compañía.

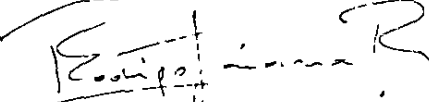
Esta moción es aceptada en forma unánime por los presentes quienes la aceptan por lo que se resuelve cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Esmeraldas a la ciudad de San Lorenzo y reformar en este sentido los Estatutos de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA., quedando además el Gerente General de la compañía señor Pablo Sebastián Donoso Gándara autorizado para realizar cuanto trámite sea necesario y suscribir todo tipo de documento para perfeccionar el cambio de domicilio.

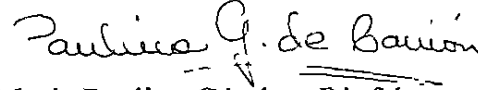
Asimismo los presentes resuelven reformar el Artículo Segundo de los Estatutos de Constitución de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA., el mismo que de ahora en adelante dirá: ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- "La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de San Lorenzo, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República". El Gerente General queda facultado para realizar dicho cambio de domicilio inclusive para comparecer a la suscripción de la escritura pública de cambio de domicilio.

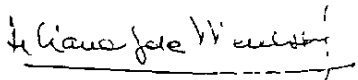
Por no haber otro punto que tratar se suspende la sesión hasta que se redacte el Acta, siendo las 10:00 horas. A las 10:30 horas, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital social. La presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia los asistentes.

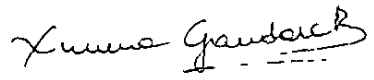

 María Gabriela Donoso Gándara
 PRESIDENTE
 SOCIO


 Pablo Sebastián Donoso Gándara
 SECRETARIO
 SOCIO


 Rodrigo Gándara Riofrío
 SOCIO


 María Paulina Gándara Riofrío
 SOCIA

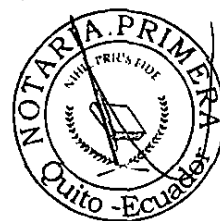

 María Liliana Gándara Riofrío
 SOCIA


 María Ximena Berenice Gándara Riofrío
 SOCIA

25563

00000115

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791839110001
RAZON SOCIAL: PALMAGAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE PALMA AFRICANA
VENTA AL POR MENOR DE PALMA AFRICANA

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. LA CORUÑA
Número: N32-73 Intersección: MANUEL BARRETO Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA DE LA PAZ Edificio: LIBORNO Oficina:
2W Telefono Trabajo: 023818685 Celular: 097935491 Fax: 022463454 Email: Isamueza@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: PALMAGAN CIA LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE PALMA AFRICANA.
VENTA AL POR MENOR DE PALMA AFRICANA.

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

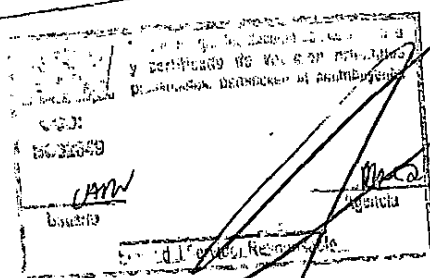
Provincia: ESMERALDAS Cantón: SAN LORENZO Parroquia: CONCEPCION Barrio: QUITO PISO Referencia: A DOS
KILOMETROS TROPICALMA Telefono Trabajo: 099448704

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 Mar 2013



Jorge Machado Cevallos
Notario



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/05/2013 12:40:33

00000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al

NUMERO RUC: 1791839110001
RAZON SOCIAL: PALMAGAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DONOSO GANDARA PABLO SEBASTIAN
CONTADOR: SAMUEZA SANGUNA LUIS EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/06/2002	FEC. CONSTITUCION:	18/06/2002
FEC. INSCRIPCION:	23/07/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE PALMA AFRICANA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

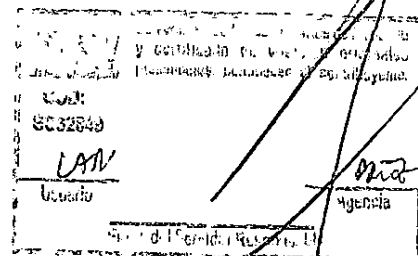
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. LA CORUÑA
Número: N32-73 Intersección: MANUEL BARRETO Edificio: LIBORNO Oficina: 2W Referencia ubicación: DETRAS DE LA
IGLESIA DE LA PAZ Telefono Trabajo: 023818685 Celular: 097935491 Fax: 022463454 Email: lsamueza@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/05/2013 12:40:33

0000006 25564

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171146144-0
 DONOSO GANDARA PABLO SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 18-NOVIEMBRE 1978
 018-A QETB 09909 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ-SUAREZ 1978




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
 009 - 0020 1711461440
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DONOSO GANDARA PABLO SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

Pablo Donoso
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito Fojas Unas
 11 MAR 2014



Dr. Jorge Rodríguez Poma

ECUATORIANA***** E434312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PABLO ALFONSO DORRGO
 MARIA DEL CARMEN SANDARA
 QUITO 23/11/2007
 23/11/2019

REN 2630139

Este documento es una copia
 de la original que se encuentra
 en el expediente.

ESTE CERTIFICADO NO VA A SER
 AUTORIZADO PARA SU USO

SE CERTIFICA QUE EL ORIGINAL
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 es conforme con su original que me fue presentado

CH -- FOLIOS -- Ocho --
 Quito 11 MAR 2014

[Firma]
 Dr. Jorge Macho de Caceres



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007



-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero, al Señor VICTOR SOTO, portador de la cédula de identidad número 1707145957, esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta la escritura que contiene EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PALMAGAN CIA. LTDA.

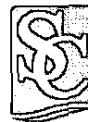
Quito, 14 de octubre del 2.014.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



0000008

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3170

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2014, que contiene el cambio de domicilio del cantón Esmeraldas al cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, y reforma de estatutos de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.68 de 22 de agosto de 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución con el fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Esmeraldas al cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, y reforma de estatutos de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Esmeraldas, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio del cantón Esmeraldas al cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías y Valores dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías y Valores de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que en las Notarías Primera y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito se tome nota al margen de las matrices de la

[Firma manuscrita]

0000009

3170

escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón San Lorenzo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la escritura pública de cambio de domicilio otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de octubre de 2011; d) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la escritura de constitución; y, e) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 AGO 2014

Ab. Álvaro Guvernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

EXP. 93067

Tr. 34375-0

RR/





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000010

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3170 de 26 de agosto de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 28 de agosto de 2014 y por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Esmeraldas, en las ediciones correspondientes a los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Esmeraldas al cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, y reforma de estatutos de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

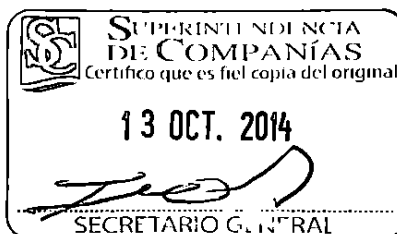
CERTIFICO.-

Quito, octubre 7 del 2014

Dra. Gladys Y. de Escobar
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, (S)

mim

Exp.93067
Tr. 34375-0





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

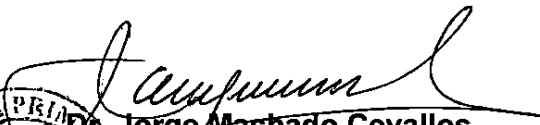
0000011



RAZON: Mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3170, dictada por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución, de la Intendencia de Compañías de Quito, el 26 de Agosto de 2014; se aprueba el cambio de domicilio del cantón Esmeraldas, al cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, y reforma de estatutos de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el once de marzo de dos mil catorce.-

Quito, 20 de Octubre de 2014.-

lmc/

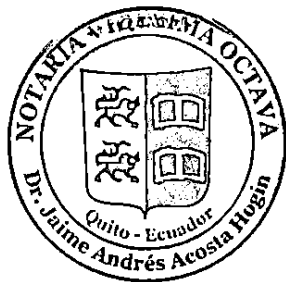

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,



0000012

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PALMAGAN COMPAÑIA LIMITADA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2002, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3170, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014, SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON ESMERALDAS AL CANTON SAN LORENZO, PROVINCIA DE ESMERALDAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PALMAGAN CIA. LTDA. QUE ANTECEDE.- QUITO A, 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
E.S




Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito.

NOTARIO 28^{va}



0000013

Noviembre 06 del 2014
En esta fecha quedó inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio N°. 0.1. y Registro
10.1. Cuantra \$..A..A..A..Lo Certifico.

Ab. Edwin Richard Guerrero (Indignez)
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO

0000014

RAZON: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN LORENZO.- San Lorenzo 06 de Noviembre del 2014, bajo registro N°101 y Repertorio N°01, del Libro Mercantil queda inscrita la escritura y la Resolución del cambio de Domicilio de la **COMPAÑÍA PALMAGAN CIA. LTDA**, ordenado mediante Resolución N° SCV. IRQ. DRASD.SAS.14-3170, dando cumplimiento lo ordenado en el artículo tercero literal "C" de la Resolución, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Quito.

San Lorenzo 06 de Noviembre del 2014

Ab. Edwin Richard Cuero Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS**ACTA DE MARGINACIÓN**

Queda marginado el/la CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA) con número y fecha de inscripción 91, 19/11/2013, respectivamente.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

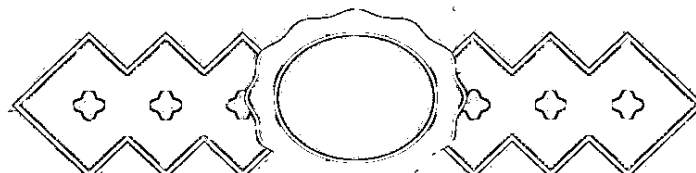
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	21/10/2011
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	30/08/2012
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
AUTORIDAD:	INTENDENTE JURÍDICO
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	QUITO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOMBRE DE AUTORIDAD:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALMAGAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711461440	DONOSO GANDARA PABLO SEBASTIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
1311	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)	91	19/11/2013 0:00:00

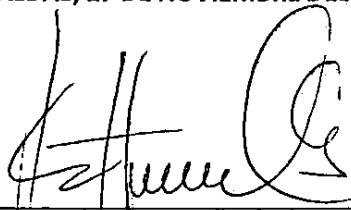


Registro Mercantil de Esmeraldas

0000016

4.- RAZÓN.- REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.-

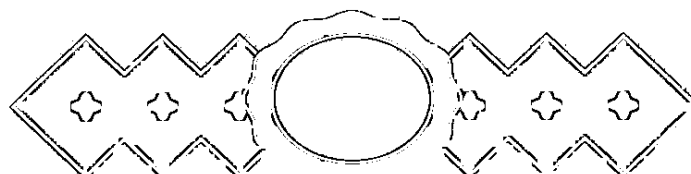
ESMERALDAS, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014, CON ESTA FECHA SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PALMAGAN CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2014, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3170, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014, SE RESUELVE PROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON ESMERALDAS AL CANTON SAN LORENZO, PROVINCIA DE ESMERALDAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PALMAGAN CIA. LTDA. QUE ANTECEDE.- ESMERALDAS, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014.- LO CERTIFICO.



KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES





TRÁMITE
NÚMERO: 79934

NÚMERO DE
MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

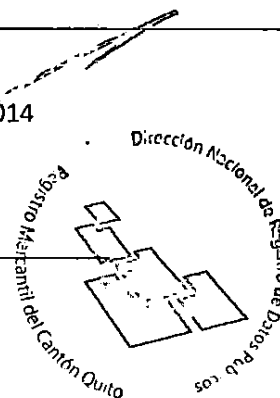
MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2027 del Registro Mercantil de fecha dieciocho de junio del 2002, Tomo 133, en lo referente a la **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "PALMAGAN CIA. LTDA."** del CANTON ESMERALDAS, al CANTON SAN LORENZO, Provincia de Esmeraldas y, **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Certificada de la Escritura Pública de 11 de marzo del 2.014, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO LITERAL D** de la Resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3170** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION** de 26 de agosto del 2.014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1019435